



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DS: N°154
GRV/mjo
08/06/2015

DECRETO EXENTO N°: 845
Litueche, 09 de Junio del 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para talleres de adulto mayor.
- Que son absolutamente necesarias para el buen funcionamiento de las actividades.
- Que es fundamental tener un equipamiento e insumos necesarios para la ejecución de los talleres realizados por el profesional kinesiólogo.
- Que el monto de la Adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas.
- Se Adjuntan Cotización: Waldo Vásquez Cornejo.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 6 de Junio del 2015, que designa al Alcalde Titular en comisión de servicios y el Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 7 de Enero del 2015, que delega funciones. El Decreto Alcaldicio N° 2.621, fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 10º, número 7, letra J de reglamentos, en concordancia con el artículo 51º y las normas consagradas en la Ley 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. La ley 19.378, estatuto de atención Primaria.

DECRETO

- 1.- Apruébese, la adquisición mediante la modalidad de trato directo para la adquisición de Insumos para taller de Adulto Mayor.
- 2.- Gírese orden de compra inferior a 100 UTM por el siguiente producto

CANTIDAD	PRODUCTO	PROVEEDOR	VALOR
30	Pelotas plásticas	Waldo Vásquez Cornejo	30.000
		IVA	incluido
		TOTAL	\$30.000

- 3.- Gírese orden de compra a nombre de Waldo Rubio Cornejo Rut 08.639596-7, por un monto de 30.000 (Treinta mil Pesos pesos) impuesto incluido



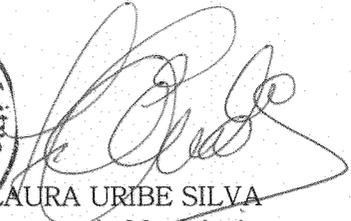
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



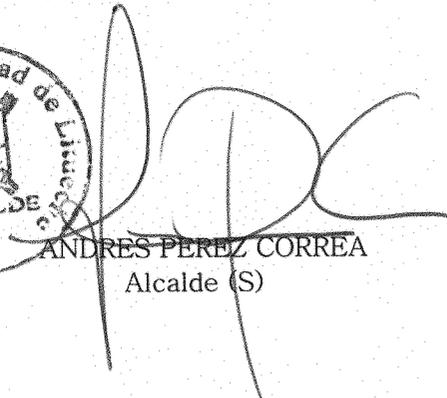
4.- Impútese, el gasto al presupuesto al área Salud 2015 2204999002001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)


APC/LUS/RVY/GRV/mjo
Distribución

- Archivo
- Oficina de partes.